

**CIRCULAR Nº 31 - TEMPORADA 2021/2022**

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB**

**Asunto: SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE TORNEOS SENIOR, VETERANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### 1 Modelo del Sistema.-

Durante la presente temporada utilizaremos un sistema de clasificación oficial para torneos en la categoría sénior, veteranos y personas con discapacidad en categorías de pie y silla, se obtendrán puntos por partido ganado y/o puesto alcanzado en las competiciones consideradas.

Esta clasificación sólo tiene la finalidad de ordenar a los jugadores para el torneo Estatal y top Estatal, si se disputará, y establecer una clasificación final después de este.

Se asignan unas importancias relativas a cada competición, y se da valor además –en algunas– al número de partidos ganados y a la posición obtenida en cada una de ellas. Para ello, se asignan unos coeficientes a las competiciones en función de dicha importancia y unos determinados puntos a los partidos ganados y a los puestos obtenidos.

Para estas categorías, las competiciones puntuables son: Torneos Clasificatorios Zonales y Torneo Estatal,

### 2 Coeficientes.-

Los coeficientes mencionados en el punto 1 (que como hemos dichos se asignan en función de la importancia de cada prueba) son los siguientes:

EVENTO	COEFICIENTE
- Torneo Zonal	1
- Torneo Nacional	1
- Torneo Estatal	3
- Top Estatal	4

### 3 Puntuación de las diferentes pruebas.-

Si se disputarán conjuntamente dos categorías distintas en un mismo torneo se elaborará una clasificación conjunta para la inferior de ella donde aparecerían todos los participantes y una propia de la categoría superior extrayendo a los participantes que no sean de la categoría superior.

**3.1.1 Torneos Zonales Clasificatorios para los Campeonatos de España:** En esta prueba el sistema de puntuación se aplica en función del puesto final obtenido y la posición en el grupo. Dicha puntuación será aplicable a todos los jugadores que hayan quedado como mínimo en tercer puesto de su grupo o entre los 16 primeros. La tabla de puntuación es la **(Tabla 1) y (Tabla 3)**.

A los jugadores exentos y que lo soliciten, la comisión de clasificaciones les concederá una puntuación.

En aquellas categorías donde no se hayan disputado al menos tres zonas, la puntuación de este torneo quedará anulada y sólo servirán los resultados para establecer cabezas de serie, a criterio de la comisión de clasificaciones para introducir a aquellos jugadores que no han disputado el torneo zonal.

**3.1.2 Torneo Nacional Clasificatorio para los Campeonatos de España:** En esta prueba el sistema de puntuación se aplique (en virtud del punto 1) únicamente en función del puesto obtenido. Dicha puntuación será aplicable solamente a los 16 primeros. La tabla de puntuación es la (**Tabla 1**).

**3.1.3 Torneo Estatal:** En esta prueba se suman los puntos obtenidos en la fase de grupos en función del número de partidos ganados (**Tabla 2**); más los puntos obtenidos en función del puesto obtenido (**Tabla 1**). Al puesto obtenido sólo le otorgarán puntos a los 16 primeros.

**3.1.4 Top Estatal:** En esta prueba se suman los puntos obtenidos en la fase de grupos en función del número de partidos ganados (**Tabla 2**); más los puntos obtenidos en función del puesto obtenido (**Tabla 1**).

**3.2 Tablas.-** Son las siguientes:

**Tabla 1:** Es la que determina los puntos obtenidos en función del puesto alcanzado en la prueba. Cualquier posibilidad no contemplada en estas tablas (por ejemplo un cuadro eliminatorio donde no se disputa ningún partido del 9º al 12º) se deducirá por la suma de los puntos de las posiciones en cuestión dividido por el número de posiciones y redondeado por exceso.

**TABLA 1**

Puesto	Torneo Zonal	Torneo Nacional	Torneo Estatal	Top Estatal
1º	100	33	140	120
2º	88	30	118	98
3º	80	27	105	85
4º	74	24	94	78
5º	68	22	84	72
6º	62	20	75	65
7º	56	18	69	59
8º	50	16	60	54
9º	44	13	50	50
10º	9	11	45	44
11º	8	9	42	41
12º	7	7	38	36
13º	5	6	33	
14º	5	5	30	
15º	5	4	27	
16º	5	3	24	

Tabla 2: Es la que determina los puntos obtenidos en función de los partidos ganados en las fases de grupos.

**TABLA 2**

Victoria en el grupo Torneo Estatal	6 puntos
Victoria en el grupo Top Estatal	5 puntos

#### **Aclaraciones Tabla 2:**

Si se produjera una baja o hubiera grupos de distinto número de jugadores, se entenderán como partidos ganados hasta completar el número máximo de partidos disputados por un jugador en su misma categoría.

**TABLA 3**

Primer puesto en el grupo	10 puntos
Segundo puesto en el grupo	8 puntos
Tercer puesto en el grupo	6 puntos
Resto de puestos	0 puntos

#### **Aclaración General:**

La puntuación de un jugador en una prueba saldrá de sumar los puntos obtenidos según las tablas y multiplicarlo por el coeficiente de la prueba.

Si un jugador que estuviera exento del torneo zonal no participa en el torneo estatal, sin causa justificada, se le extraerá de la clasificación.

En caso de que dos jugadores tengan la misma puntuación tras el Torneo Nacional, torneo Estatal o el Top Estatal, estará delante el que hubiera obtenido una mejor posición en el torneo nacional. En caso de que ambos hubieran obtenido la misma posición, estará por delante el que hubiera obtenido mejor posición en el torneo zonal, si persistiera el empate, se entenderán como empatados.

#### **4 Actualizaciones.-**

Las clasificaciones de las distintas pruebas se actualizarán después de los Torneos Zonales, Torneo Nacional, Torneo Estatal y Top Estatal, si se disputan.

#### **5 Observaciones.-**


Aquellos jugadores que habitualmente participen en la máxima categoría nacional y no puedan participar en alguna de las pruebas, por coincidencia de fecha, la comisión de clasificaciones les asignará una puntuación.

Todas las posibilidades no recogidas en esta normativa serán decididas por la Comisión

Nacional de Clasificaciones Oficiales o Dirección de Actividades sino se hubiera conformado dicha Comisión, previa consulta con la Dirección Técnica de la RFETM.

Se dispone de un plazo de **72 horas para reclamaciones formales al ranking provisional publicado**, quedando después de este plazo establecido como definitivo.

Madrid, 8 de noviembre del 2021



Fdo. **Gemma Sayol Viou**  
Directora Actividades RFETM